

0660
DECRETO N°

Lanús, 01 MAR 2018

Visto la sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza obrante a fs. 51 del expediente N° C-901476/16 (H.C.D. N° D-00647/17).-

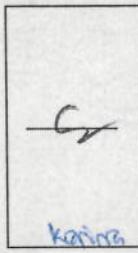
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Promúlgase la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 26 de Febrero de 2018, obrante a fs. 51 del expediente N° C-901476/16 (H.C.D N° D-00647/17), por la cual se reconoce de legitimo abono y se autoriza el pago de la suma total de \$ 3.973,60 (PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Cristina del Rosario Correa, Legajo N° 15442/2 – D.N.I. N° 14.505.889, en concepto de 16 días corridos de Licencia no Gozada/11.-

Artículo 2º.- Insértese en el Registro Oficial de Ordenanzas bajo el número 12498; publíquese en el Boletín Municipal, comuníquese; cumplido, remítase a la Secretaría de Economía y Finanzas.-

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal y cumpliméntese el trámite dispuesto en el artículo 2º del presente.-



Karina

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL